

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2019 RELATIVA A LA

“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS”.

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 17 de septiembre del 2019, siendo las 15:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N25-2019**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS**”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N25-2019.**, se emite el presente **FALLO**:

A) PROPUESTAS DESECHADAS

No hay propuestas desechadas.

B) PROPUESTAS SOLVENTES

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica-económica presentada por licitante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, y en las bases referidas en su punto 7.1, relativa a la “**EVALUACIÓN Y DICTAMEN**”; la convocante apegada a la ley de la materia determina que el licitante cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada, brindando la certeza jurídica de su personalidad y existencia legal, cumpliendo con la información, características y especificaciones requeridas en las bases de la licitación que nos ocupa y en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), de igual manera cumple con el numeral 2.3 relativo a “muestras” de las bases de la presente licitación, de acuerdo al informe Técnico realizado por el área

técnica, que obra en el expediente administrativo, del mismo modo acredita su capacidad de solvencia, cumpliendo así con las obligaciones objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N25-2019, relativa a “ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS”, por ofrecer las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; validando la calidad; al acreditar la experiencia necesaria y la disposición de cumplimiento de entrega conforme a lo establecido en las bases de la licitación; en financiamiento; de acuerdo al análisis y evaluación de sus condiciones financieras y oportunidad, al acreditarse que se dan las circunstancias oportunas dentro del procedimiento para lograr el objeto de la contratación; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Quedando de la siguiente manera:

C) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	720,000	Pieza	Formato para Certificaciones del Estado Civil de las personas Acta de Formato Único. Para oficialías automatizadas. Del folio A10 0321170 en adelante.	5.17	\$3,722,400.000
2	3,000	Pieza	Formato para Certificaciones del estado civil de las personas con esqueleto, Acta de Nacimiento con Intaglio, para oficialías no automatizadas. Del folio A 346785 en adelante.	6.50	\$19,500.00
3	2,000	Pieza	Formato único del registro civil de las personas con esqueleto, Acta de Reconocimiento de hijos con intaglio para oficialías no automatizadas. Del folio A 3001 en adelante.	6.30	\$12,600.00
4	120,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Nacimiento con impresión en Offset del folio 470001 en adelante.	15.95	\$1,914,000.00
5	70,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco Asiento de Matrimonio con impresión en Offset del folio 150001 en adelante.	15.95	\$1,116,500.00
6	25,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Defunción con impreso en Offset. Del folio 135601 en adelante.	15.95	\$398,750.00
7	3,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco para Asiento de Divorcio con impresión en Offset. Del folio 35001 en adelante.	15.95	\$47,850.00
8	3,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco para Asiento de Reconocimiento de Hijos con impresión en Offset. Del folio 15501 en adelante.	15.95	\$47,850.00

9	50,000	Juego	Formato para el Registro Público de la Propiedad 63-02 Traslado de Dominio. Del folio C 615001 en adelante.	10.30	\$515,000.00
10	100,000	Pieza	Formato del Recibo Universal SFA, con elementos de seguridad. Del folio 9250001.	5.17	\$517,000.00
				SUBTOTAL	\$ 8,311,450.00
				IVA	\$ 1,329,832.00
				TOTAL	\$ 9,641,282.00

IMPORTE CON LETRA: OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ANTES DE I.V.A.

D) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-25-2019**, al licitante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, **POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS**, por cumplir satisfactoriamente con la información, documentos y requisitos solicitados por la convocante, y del mismo modo garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas dentro de su propuesta técnico-económica aceptando las fechas de entrega estipuladas en las bases de la licitación y ofrecer para el estado un precio que se encuentra dentro de los estándares del mercado, cumpliendo así con el objeto del artículo 16 de la Ley en mención.

E) OTROS IMPORTANTES

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **24 de septiembre de 2019**, a las 15:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada, cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; *economía*, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N25-2019**, obrará en el expediente administrativo correspondiente que contendrá toda

la información de manera clara, oportuna, completa y verificable y que puede ser consultado en las oficinas de la contratante, y ser requerido a través de los mecanismos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a los intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y *honradez*, toda vez que el presente fallo se apegue a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N25-2019**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por el artículo 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 15:16 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE



L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N25-2019, del 17 de septiembre de 2019.